

## Acordada la Movilidad geográfica y funcional para Operador Comercial N1

**30 de abril de 2021.-** Ayer, se celebró una nueva reunión de la Comisión Delegada del CGE para la Movilidad, funcional y geográfica, del colectivo de comercial. Aunque no conseguimos alcanzar un acuerdo para todos los grupos profesionales de dicho colectivo, sí desbloqueamos la negociación y la mayoría del CGE acordó la publicación de la convocatoria de Movilidad geográfica y funcional para Operador Comercial N1.

Tras una intensa negociación que se lleva debatiendo varias semanas, conseguimos rebajar las pretensiones de la empresa y suscribir una **convocatoria de Movilidad funcional y geográfica** en la línea de las implementadas en años anteriores y cuyos **puntos principales** son:

- Se ofertarán **143 plazas en Movilidad funcional**, distribuidas entre Servicios Comerciales (50) y Servicio Público (93).
- Se han conseguido suprimir las limitaciones que la empresa pretendía establecer para la participación de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad o personal en situación de reducción de jornada.
- En relación a la Movilidad funcional, además de poder concurrir los Operadores Comerciales N2, se ha acordado la participación de **cuatro colectivos con carácter subsidiario**.
- Asimismo, se establece que los trabajadores y trabajadoras que tengan compromiso de permanencia en algún ámbito en concreto, podrán participar en las plazas ubicadas en el mismo ámbito geográfico.
- El número de peticiones máximas a solicitar serán **ocho**, no obstante, las plazas solicitadas en una misma localidad computaran como una única petición.
- Aquellos trabajadores y trabajadoras que participen en la Movilidad geográfica y/o funcional y renuncien a la plaza asignada, con excepción de la solicitada en primer lugar, o bien no sean adjudicatarios de plaza, tendrán la facultad de acceder **voluntariamente** a una **bolsa de reserva** con el mismo orden señalado para los colectivos preferentes y subsidiarios, que servirá para la cobertura de las plazas que puedan surgir.
- La bolsa de reserva estará vigente **hasta dos meses después de la publicación de la Oferta Pública de Empleo 2021** para el colectivo de comercial. En este sentido, la empresa ha manifestado su intención de convocar dicha OPE a la mayor brevedad posible.

Desde UGT valoramos positivamente el acuerdo al conseguir eliminar las pretensiones de la empresa que creíamos lesivas para los intereses de los trabajadores y trabajadoras, además de establecer ciertas premisas que considerábamos irrenunciables como los grupos subsidiarios. No obstante, **la negociación no ha finalizado** quedando pendiente el debate y posible acuerdo para el resto de convocatorias de Movilidad geográfica y funcional, para lo cual, la Comisión está convocada el 4 de mayo.

FeSMC-UGT Informa

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

[www.ugtferroviarios.es](http://www.ugtferroviarios.es)

